



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

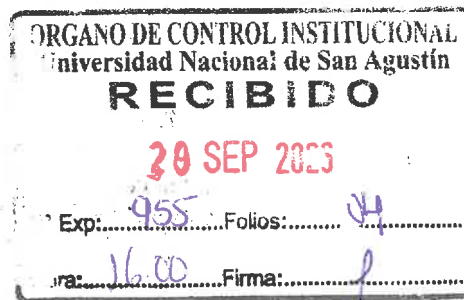
Arequipa, 28 de setiembre de 2026

Oficio N°3734-2026-DIGA-UNSA

Señora:

ABG. YULEMI OFELIA VALLADARES DÍAZ
JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Presente. –



Asunto : Remito Plan de Acción para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N°12084-2026-CG/PREV-AOP.

Referencia : Oficio Circular N°0083-2026-R-UNSA de fecha 23 de setiembre de 2026.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar el **Plan de Acción** para la Implementación de la Recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior N°12084-2026-CG/PREV-AOP sobre "**Contratación de bienes mediante catálogos electrónicos de acuerdos marco**", en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Directiva N°009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MG. CHRISTIAN RAUL ZAPATA MANRIQUE
Director General de Administración UNSA



Expediente N°2022944-2026
CC. Archivo
CRZM / kcc

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior. Seguimiento y Publicación"

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Informe de Acción de Oficio Posterior N°12084-2026-CG/PREV-AOP sobre "Contratación de bienes mediante catálogos electrónicos de acuerdo marco"	Fecha de aprobación del Informe de Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo Informático de la Contraloría General de la República:

07 de septiembre de 2026

Órgano de Control
Institucional a cargo
del Seguimiento de la
Implementación de
las
Recomendaciones:

Acción de Oficio Posterior N°12084-2026-CG/PREV-AOP

Órgano de Control Institucional

Dr. Richar Alberto Paredes Orue

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de Implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							N° DNI	Nombres y Apellidos
1	Adoptar las acciones que corresponda, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Realizar el registro del ANEXO N°2 que precise las causas que motivaron la no contratación (anulación) de las 65 proformas, entre enero 2025 y abril 2026, en la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.	Informe documentado y/o reportes del sistema.	08 de setiembre de 2027.	Dirección General de Administración Unidad de Abastecimiento	Oficio Circular N°0083-2026-R UNAS	43431276	Mg. Christian Raúl Zapata Manrique
							04742482	Mg. Reyna Marcelina Mamani Luis



RECOMENDACIÓN PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de analizar la implementación de la recomendación
NO APLICA						
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES						
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la Recomendación	Medio de verificación	Fecha final del plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se deriva el Informe del Servicio de Control Posterior al órgano o unidad orgánica, encargada de analizar la implementación de la recomendación
NO APLICA						



DR. RICAR ALBERTO PAREDES ORUE
RECTOR
DNI 29212081



MG. CHRISTIAN RAÚL ZAPATA MANRIQUE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DNI 43431276



MG. REYNA MARCELINA MAMANI LUIS
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DNI 04742487

Arequipa, 23 de setiembre de 2026.

OFICIO CIRCULAR N.º 0083-2026-R-UNSA

Señores

Christian Raul Zapata Manrique

Director General de Administración de la UNSA

Reyna Marcelina Mamani Luis

Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la UNSA

Presente.

Referencia:

1) Oficio N.º 011967-2026-CG/PREV

2) Oficio Circular N.º 0076-2026-R-UNSA

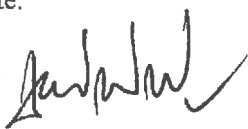
De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente; y, en atención al documento de la referencia, notificado el 9 de setiembre del 2026; por el cual, la Subgerencia de Prevención de la Contraloría General de la República, remite la comunicación del **Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 12084-2026-CG/PREV-AOP** sobre "*Contratación de bienes mediante catálogos electrónicos de acuerdos marco*", en el cual se habría identificado un hecho con indicio de irregularidad recomendando adoptar las acciones que correspondan a fin de superarlo.

En tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N.º 007-2023-CG/VCIC "*Acción de Oficio Posterior*", aprobada con Resolución de Contraloría N.º 253-2023-CG y en mérito a la Resolución Rectoral N.º 1339-2026 mediante la cual se designa nueva jefa de la Unidad de Abastecimiento —variando así la designación efectuada mediante el documento de la referencia 2)— se les designa como responsables de implementar en forma oportuna y efectiva la recomendación del Informe de Acción de Oficio Posterior; motivo por el cual deberán informar los resultados de su implementación a este despacho rectoral, adjuntando los documentos de sustento; para tal efecto, cuentan con el plazo de 1 año calendario contados desde la notificación del informe a la entidad, el cual **vence el 8 de setiembre del 2027**.

Sin otro particular, les renuevo las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente.



DR. RICAR ALBERTO PAREDES ORUE
RECTOR



C.c. OCI
Adj. Lo mencionado
Exp. 2022944-2026
/fmda